



MINISTRO PODUJE INSISTE EN DEMOLER VIVIENDAS CON DEFICIENCIAS.

Vecinos de El Olivar acuden a la Suprema por demoliciones

VIÑA DEL MAR. Recurso de amparo fue desestimado por la Corte de Apelaciones.

Un grupo de damnificados del megaincendio de 2024, en el sector El Olivar, recurrió a la Corte Suprema para frenar la demolición de viviendas en el marco del proceso de reconstrucción, luego que la Corte de Apelaciones de Valparaíso decidiese archivar un recurso de amparo presentado en su favor.

La acción judicial, patrocinada por el abogado Juan Andrés Pavez, fue interpuesta el 20 de abril por cuatro adultos mayores afectados por los incendios: Leoncio Olivares, Ester Jeldres, Clemira Castro y Manuel Madrid, quienes solicitan al máximo tribunal que revierta de la Corte de Apelaciones, advirtiendo que los anuncios de demolición realizados por el titular del Minvu, Iván Poduje, han generado “un grave impacto emocional y psicológico”.

El recurso de amparo presentado por el abogado Pavez consta de sólo dos páginas, en las que denuncia que los adultos mayores habrían sufrido “maltratos reiterados que han sido objeto a contar de la asunción al cargo del ministro de Vivienda, quien asiste regularmente a su comunidad, les grita y les dice que no tienen idea de nada y que los tribunales nada pueden hacer con la decisión que él tomó de demoler, a sabiendas que no hay argumentos técnicos para esta situación”.

El escrito agrega que “el mi-

nistro encargado de cuidarlos los agrade por la prensa diciendo que demolerá la casa que tanto han esperado (por) dos años y dos meses, (...) teniendo el invierno encima, sin tener facultad alguna para ello”.

No obstante, el recurso fue archivado por la Corte de Apelaciones de Valparaíso, decisión que los recurrentes esperan revertir en el máximo tribunal.

PODUJE REAFIRMA POSTURA

El abogado puntualizó que “no puede adoptarse una medida tan extrema como la demolición, sin que existan informes técnicos concluyentes y sin escuchar a las personas afectadas. Además, hemos recibido relatos consistentes de personas que se sintieron presionadas a firmar documentos en condiciones de vulnerabilidad, lo que es gravísimo”.

La apelación solicita expresamente que la Corte Suprema “ordene la suspensión de cualquier demolición hasta contar con evaluaciones técnicas independientes y especializadas, y que se adopten medidas para resguardar la integridad física y psíquica de los afectados”.

Por el contrario, el ministro de Vivienda, Iván Poduje, reafirmó su postura: “Nosotros vamos a demoler las casas, porque tenemos dos informes independientes que lo dicen y porque las familias merecen casas que no estén falladas”. 